

Domicilio: Calle Medio, 12 - 2º, 39003 Santander (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Miera.

Punto de emplazamiento: Solares.

Término municipal y provincia: Medio Cudeyo (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad: Expediente de autorización para la ejecución de un cruzamiento sobre el río Miera con canalización de línea eléctrica de 12/20 kV bajo acera de puente existente, en Solares, término municipal de Medio Cudeyo (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que, los que se consideren perjudicados con las obras solicitadas, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en el Ayuntamiento de Medio Cudeyo o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas), Juan de Herrera, número 1, 2.º, 39071 Santander, donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 19 de abril de 2004.—El comisario de Aguas, PO, el jefe de Servicio, Alberto López Casanueva.

04/5029

7.5 VARIOS

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Junta Arbitral del Transporte

Citación para celebración de vista oral en controversia número 122/03.

Se hace saber a «Mendial, S. L.», cuyo último domicilio conocido es Avda. Can Bordoll, Polígono Industrial Can Roqueta, 08202 - Sabadell (Barcelona), que esta Junta Arbitral ha dictado el acuerdo que a continuación se transcribe:

No habiendo sido posible notificar a «Mendial, S. L.», la citación para la asistencia a la celebración de la vista acordada por esta Junta Arbitral, por desconocido, a medio del presente se le hace saber lo que sigue:

Presentada reclamación hecha por «Christian Salvesen Gerposa, S. A.», contra «Mendial, S. L.», que ha dado lugar a la controversia número 122/2003 y al objeto de que pueda actuar en defensa de sus intereses y derechos, se le notifica que la vista oral de la referida controversia se celebrará el día 28 de mayo, a las once cuarenta y cinco horas, en el Servicio de Consumo - Junta Arbitral, en la calle Nicolás Salmerón, número 7, en Santander, debiendo acudir con las pruebas que estime pertinentes en apoyo de su derecho.

Para la comparecencia en el trámite de vista oral no será necesaria la asistencia de abogado ni procurador. De comparecer por medio de legal representante, deberá acreditarse esta representación mediante poder notarial o escrito dirigido a esta Junta Arbitral al efecto.

Se efectúa esta notificación con la advertencia de que la incomparecencia de la parte reclamada no impedirá la celebración de la vista y el dictado del laudo arbitral.

Asimismo, se hace saber que la copia de la reclamación y documentos acompañados se encuentra a disposición de dicha parte en la Secretaría de esta Junta Arbitral.

Lo que se hace público a los efectos que determina el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 4 de mayo de 2004.—El secretario de la Junta, Fernando Plaza Cañizares.

04/5728

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Junta Arbitral del Transporte

Citación para celebración de vista oral en controversia número 145/03.

Se hace saber a «Liahona Eurogogistics, S. A.», cuyo último domicilio conocido es calle Penedés, número 4, 08740-Sant Andreu de la Barca (Barcelona), que esta Junta Arbitral ha dictado el acuerdo que a continuación se transcribe:

No habiendo sido posible notificar a «Lahona Eurologistics, S. A.», la citación para la asistencia a la celebración de la vista acordada por esta Junta Arbitral, por desconocido, a medio del presente se le hace saber lo que sigue:

Presentada reclamación hecha por «Ttes. Hnos. Laredo, S. A.», contra «Liahona Eugogistics, S. A.», que ha dado lugar a la controversia número 145/2003 y al objeto de que pueda actuar en defensa de sus intereses y derechos, se le notifica que la vista oral de la referida controversia se celebrará el día 28 de mayo, a las nueve y diez horas, en el Servicio de Consumo - Junta Arbitral, en la calle Nicolás Salmerón, número 7, en Santander, debiendo acudir con las pruebas que estime pertinentes en apoyo de su derecho.

Para la comparecencia en el trámite de vista oral no será necesaria la asistencia de abogado ni procurador. De comparecer por medio de legal representante, deberá acreditarse esta representación mediante poder notarial o escrito dirigido a esta Junta Arbitral al efecto.

Se efectúa esta notificación con la advertencia de que la incomparecencia de la parte reclamada no impedirá la celebración de la vista y el dictado del laudo arbitral.

Asimismo, se hace saber que la copia de la reclamación y documentos acompañados se encuentra a disposición de dicha parte en la Secretaría de esta Junta Arbitral.

Lo que se hace público a los efectos que determina el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 3 de mayo de 2004.—El secretario de la Junta, Fernando Plaza Cañizares.

04/5658

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Junta Arbitral del Transporte

Citación para celebración de vista oral en controversia número 146/03.

Se hace saber a «Eurotrans Operadora de Transportes, Sociedad Anónima», cuyo último domicilio conocido es Polígono Industrial La Red, parc. 49, nave 50, 41500 - Alcalá de Guadaira (Sevilla), que esta Junta Arbitral ha dictado el acuerdo que a continuación se transcribe:

No habiendo sido posible notificar a «Eurotrans Operadora de Transportes, S. A.», la citación para la asistencia a la celebración de la vista acordada por esta Junta Arbitral, por desconocido, a medio del presente se le hace saber lo que sigue:

Presentada reclamación hecha por «Ttes. Hnos. Laredo, S. A.», contra «Eurotrans Operadora de Transportes, S. A.», que ha dado lugar a la controversia número 146/2003 y al objeto de que pueda actuar en defensa de sus intereses y derechos, se le notifica que la vista oral de la referida controversia se celebrará el día 28 de mayo, a las nueve y veinte horas, en el Servicio de Consumo - Junta Arbitral, en la calle Nicolás Salmerón, número 7, en Santander, debiendo acudir con las pruebas que estime pertinentes en apoyo de su derecho.